



ACTA No. 1059-93

* C O N T E N I D O *

1063-93

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DEL ACTAS 1057-93	4
III. CORRESPONDENCIA	5
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ampliación al acuerdo tomado sobre ayuda económica al Lic. Bolívar Bolaños Calvo	5
2. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas ..	6
3. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente al contrato del Lic. Alfredo Barquero Mora	8
4. Moción del Lic. José Luis Torres, referente a la Licitación para la Galería de los Próceres de la Cultura Costarricense	8
5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Sr. Fernando Brenes Espinoza	9
6. Nota del Dr. Oscar Fonseca Zamora	11
7. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, sobre la organización de los debates con los partidos políticos	14
8. Solicitud para celebración de sesión extraordinaria	19
9. Información sobre el Convenio Fundación UNED-Fernando Volio	20



CONSEJO UNIVERSITARIO

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis del Proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED y Propuesta de Reglamento 21

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

15 de octubre, 1993

ACTA No. 1059-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dr. Ottón Solís
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:30 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera referirme al contrato del Lic. Alfredo Barquero Mora.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera solicitar que el asunto referente a la creación de la Oficina Jurídica se le dé un trámite preferencial.

También quiero presentar una moción referente a que la licitación referente a la Galería de los Próceres de la Cultura Costarricense, se autorice para que se adjudique este año.

Por último quisiera que se analice el asunto sobre una ayuda económica al Lic. Fernando Brenes Espinoza.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera presentar a considerar del Consejo Universitario, el análisis de una carta que me envió el Lic. Oscar Fonseca Zamora, Catedrático de la Universidad de Costa Rica.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera solicitar que el señor Rector nos informe cómo va el proceso de los debates con los candidatos políticos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

También quisiera incluir un punto sobre una posible sesión extraordinaria para analizar el "Plan de Desarrollo".

Otro asunto que quiero incluir es sobre la "Fundación UNED-Fernando Volio"

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA No. 1057-93
- III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-354-94
(344, 345, 347, 348, 349, 352, 353-93)

Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-364-93
(355, 357, 359, 360, 361, 362, 365, 366, 367, 371)

Resumen de correspondencia No. 3 REF. CU-386-93
(372, 377, 378, 381, 382, 383, 384)

REF. CU-390, 391 y 394-93
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ampliación al acuerdo tomado sobre ayuda económica al Lic. Bolívar Bolaños Calvo.
 2. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas.
 3. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente al contrato del Lic. Alfredo Barquero Mora.
 4. Moción del Lic. José Luis Torres, referente a la licitación para la Galería de los Próceres de la Cultura Costarricense.
 5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Sr. Fernando Brenes Espinoza. REF. CU-392-93
 6. Nota del Dr. Oscar Fonseca Zamora.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

7. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, sobre la organización de los debates con los partidos políticos.
8. Solicitud para celebración de sesión extraordinaria.
9. Información sobre la Fundación UNED-Fernando Volio.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis del proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED y propuesta de Reglamento. CU-92-547, REF. CU-348-92
2. Dictamen de la Comisión Ad-hoc, en relación con el Director de Investigación. REF. CU-387-93
3. Propuesta de acuerdos: REF. CU-318-93.
(ADM-93-022, CJ-93-004, ADM-93-059, ADM-93-060, ADM-93-065, ADM-93-076, AC.93.062, AC.93.066)
4. Propuesta de acuerdos No. 2. REF. CU-370-93
(CU-337, 343, 351, 346, ADM-93-082, 083, 085, 087, 089 y CJ-93-030)
5. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal. Ref. CU-338-93
6. Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. REF. CU-369-93
7. Informe de la Licda. Nidia Lobo, en relación con sus visita a la UNED de España. REF. CU-385-93
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. REF. CU-380-93
9. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la Sra. Marta Castillo Alfaro. REF. CU-393-93
10. Moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, con el fin de enviar una nota luctuosa a funcionarios de la Universidad, que han perdido parientes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
2. Diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED. ADM-93-080
3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-93-091
4. Propuesta de aranceles de matrícula y otros para 1994. ADM-93-096 y 097
5. Propuesta de modificación al Reglamento Horas Estudiante. ADM-93-098
6. Remisión de documentación sobre la reestructuración de la Editorial. ADM-93-099
7. Informe sobre venta del material producido por la Oficina de Audiovisuales. ADM-93-100
8. Situación de la contabilidad general de la Universidad. ADM-93-101

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Modificación al Reglamento de Condición Académica. AC-93-075
2. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización. AC-93-080
3. Convenio UNED-ICADS. AC.93.085.
4. Nombramiento de una Comisión para la preselección de candidatos del Programa de Doctorado UNED-COSTA RICA/UNED-ESPAÑA. A.C.93.089

II. APROBACION DEL ACTA No. 1057-93

LIC. JOSE LUIS TORRES: En esta acta no quedó el acuerdo de hacer la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, las implicaciones referente a que un diputado sea miembro del Consejo Universitario. Creo que sería conveniente que se haga la consulta.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

* * *

Se aprueba el acta No. 1057-93, incluyendo el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, que presente un dictamen al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, referente a las implicaciones legales que tendría el hecho de que un diputado sea miembro del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ampliación al acuerdo tomado sobre ayuda económica al Lic. Bolívar Bolaños Calvo

Se conoce nota ORH.93.1135, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 238-93, referente a ayuda económica al M.Sc. Bolívar Bolaños.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota ORH.93.1135, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 238-93, referente a ayuda económica al M.Sc. Bolívar Bolaños.

Al respecto se acuerda ampliar el acuerdo tomado en sesión No. 1058-93, Art. IV, inciso 4) para que al final se le agregue lo siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

"El Consejo Universitario manifiesta su anuencia en el sentido de que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, permanezca durante dos semanas más en Europa, en donde visitará además distintas instituciones francesas, algunas universidades de ese mismo país y de España".

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce nota R.P.-424 del 14 de octubre de 1993, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en relación con la solicitud de publicación solicitada por el Consejo Universitario, sesión No. 1058-93, Art. IV, inciso 1).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un problema con la partida para publicaciones ya en este momento no hay dinero. No es un problema de fondos sino de procedimiento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el Consejo Editorial estamos muy preocupados porque en el presupuesto de este año se contempló una partida para "Publicidad de Libros". Pero el Consejo Editorial, en ningún momento ha podido contar recursos para esa finalidad.

El espíritu del acuerdo del Consejo Universitario, aparte de las publicaciones también era importante la publicaciones de libros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: He estado conversando con la Oficina de Presupuesto y Finanzas, de la posibilidad de que para el próximo presupuesto se descentralice la partida de publicaciones, de tal manera que la Oficina de Recursos Humanos tenga una partida, la Editorial otra y la Oficina de Relaciones Públicas, quede específicamente con lo que tiene que ver con publicaciones de este tipo.

En el caso de la Oficina de Recursos Humanos, se les está proponiendo que en vez de hagan los concursos se hagan en plazos fijos, con base se les puede dar media página por cada dos meses y así contarían con todos los fondos para hacer las publicaciones de concursos. Si en uno de ellos es solamente uno y sobre más espacio se podría sacar otra información adicional.

Quisiera solicitar si estarían de acuerdo en autorizar de que pueda emplear, la partida tiene fondos pero no utilizables de parte de la Oficina Financiera a no ser que se dé la autorización.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuándo se inician los debates con los candidatos de los partidos políticos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sabemos cuando llega la modificación externa 4, puede ser que eso se realice más adelante, pero aún así no habría garantía de cuándo se podría hacer esa publicación ni ninguna otra.

LICDA. NIDIA LOBO: Prefiero esperar la aprobación de la modificación externa 4-93.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría dejar pendiente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría dejar pendiente, o sea dar un compás de espera para solucionar el problema administrativo y no tener que recurrir a una especie de sobregiro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario, al no resolver este asunto la partida no se puede utilizar.

Si el Consejo Universitario, considera en otro momento que se debe hacer la publicación se tomaría la decisión respectiva.

DRA. MARINA VOLIO: Se le podrían girar instrucciones a la señora Annie Umaña, para que haga llegar el acuerdo del Consejo Universitario, a los medios de información colectiva, para que si ellos quieren publicarlo o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso ella lo puede hacer, le voy a dar la indicación para que haga llegar ese acuerdo a los medios de comunicación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Conocida nota R.P.-424 del 14 de octubre de 1993, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en relación con la solicitud de publicación solicitada por el Consejo Universitario, sesión No. 1058-93, Art. IV, inciso 1) y se acuerda dejar pendiente de respuesta. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

3. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente al contrato del Lic. Alfredo Barquero Mora

MED. JESUSITA ALVARADO: Don Alfredo Barquero Mora, cuando firmó el contrato para realizar el estudio sobre el Reglamento de Carrera Universitaria, en una cláusula se comprometía a hacerlo en dos meses y medio, y dentro del contrato se establece otra cláusula de pago de morosidad. Por cada día atraso se cobra una cantidad estipulada.

Ayer conversé con el señor Barquero y me comentó que, a raíz del acuerdo que se les comunicó a los compañeros que faltaban de suministrar información, de 150 que faltaban únicamente ó han respondido, entonces él tiene esa preocupación y me solicitó que hiciera de conocimiento al Consejo Universitario, esta situación.

Doña Ligia Meneses me sugirió que el Consejo Universitario, autorizara al señor Rector a hacer las prórrogas que correspondan mientras la situación así lo amerite. Siempre y cuando estén debidamente justificadas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Considerando los atrasos que se han dado, en relación con la entrega de la información por parte de algunas dependencias de la Universidad referente al estudio del Reglamento de Carrera Universitaria, se acuerda autorizar a la Rectoría para que prorrogue el contrato del Lic. Alfredo Barquero Mora, las veces que sean necesarias siempre y cuando esté debidamente justificada.
ACUERDO FIRME

4. Moción del Lic. José Luis Torres, referente a la Licitación para la Galería de los Próceres de la Cultura Costarricense

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Se había contemplado un límite para las licitaciones, tanto privadas como públicas. Las licitaciones públicas tienen un plazo invariable por el tiempo que ellas llevan. Las licitaciones privadas tienen un límite más pequeño. Como la fecha ya se vence para las licitaciones privadas y eso haría que no se puedan ejecutar la licitación sobre la Galería de la Cultura, por lo que don José Luis Torres tiene una propuesta para autorizar la apertura de la licitación en forma posterior.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la modificación interna 6-93 se incluyeron una partida por ₡1.400.000 para construir en el costado norte del Edificio B y C un bosquejo para la Galería de los Próceres de la Cultura Costarricense. Según la comunicación de la Proveeduría había tiempo hasta el 20 de octubre para hacer ese trámite, pero don Celedonio me dijo que hay que autorizar a la Proveeduría y a don Oscar Raúl Hernández, para que se adjudique esa licitación en el transcurso del año 1993 y no esperar hasta 1994 para construirla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Ley lo que dice es que las licitaciones correspondientes a un período fiscal deben estar adjudicadas a más tardar el 31 de diciembre de ese año fiscal.

Creemos que es posible, porque la modificación no ha sido aprobada por la Contraloría General de la República, pero cuando venga estaríamos en diciembre y lo más probable es que haya tiempo para hacer la licitación privada. De conformidad con la normativa que se dictó, no se podría hacer porque ya estarían cerradas las licitaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acoge la moción presentada por el Lic. José Luis Torres, miembro interno del Consejo Universitario, referente al monto asignado para la Galería de los Próceres de la Cultura Costarricense y se acuerda autorizar que la Licitación correspondiente se haga en forma extemporánea, con el objeto de que se pueda adjudicar durante el presente año. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Sr. Fernando Brenes Espinoza

Se conoce nota ORH.933.1105 suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que transcribe acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 237-93, en relación con ayuda económica al Lic. Fernando Brenes Espinoza.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

LIC. JOSE LUIS TORRES: El señor Brenes me solicitó que presenta al Consejo Universitario esta solicitud de ayuda económica, por cuanto en su oportunidad una profesional de la Oficina de Control de Calidad, viajaría a Guatemala para asistir a ese curso.

A raíz de que la señora Mayra Segura no puede asistir a este curso, entonces don José Joaquín solicitó que en su lugar fuera el señor Fernando Brenes. La ayuda económica que da el Consejo Asesor de Becas, cubre el pasaje y parte de la estadía.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que esta beca es natural para el campo de la evaluación de control de calidad, por lo que le pregunté a doña Jesusita si alguien iba a ir de esa oficina y me dijo que estaba doña Mayra Segura, pero tenía problemas por lo que se decidió que fuera un funcionario de la Escuela de Educación.

Creo que debe haber una escogencia entre el personal de una área determinada para participar en los diferentes eventos. En ese sentido no me voy a oponer, porque creo que hubo una escogencia previa.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota DRH.933.1105 suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que transcribe acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 237-93, en relación con ayuda económica al Lic. Fernando Brenes Espinoza.

Al respecto se acuerda ratificar una ayuda global equivalente a \$1.000, al Lic. Brenes Espinoza, para participar en el Curso Internacional de Medición, Estadística y Evaluación en Educación, que se celebrará del 2 al 26 de noviembre de 1993, en Guatemala.

Asimismo se le solicita que a su regreso presente un informe al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

6. Nota del Dr. Oscar Fonseca Zamora

Se conoce nota del 16 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. Oscar M. Fonseca Zamora, Catedrático de la Universidad de Costa Rica, y dirigida a la Dra. Marina Volio, en la cual externa su malestar en relación al cobro de los derechos de autor por la serie "Nuestra Historia No. 3 "La civilización Antigua Costarricense".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El caso del señor Oscar Fonseca no lo conozco pero si tengo conocimiento de otros casos.

El Convenio entre la UNA y la UNED, es entre la UNA y la UNED y no entre la UNA y los autores. Es correcto cuando el señor Fonseca dice que es la Universidad Nacional la que tiene que pagarla, la UNED no tiene ningún compromiso de pagarle a ellos sino es pagarle a la UNA y sin mal no recuerdo, es la Escuela de Historia.

Sin embargo el pago no se ha hecho a la Escuela de Historia, por los volúmenes vendidos. Indagando acerca de este asunto -no este asunto sino de otro- hay un problema en el sentido de que se van cancelando derechos de autores conforme lo que está presupuestado. En este momento esa partida está agotada y tiene que incluirse en una modificación presupuestaria para poder hacer el pago.

Sin embargo en mi opinión, el problema no se resuelve de esa manera. Este asunto lo conversé con doña Mabel León y para el próximo presupuesto, es cómo se presupuestan los ingresos propios; se presupuestan en su totalidad y lo que se necesitaría a un futuro -que nunca se ha hecho en la UNED- es que lo que tiene que ver con venta de libros externos tenga que castigársele el monto que corresponde. Por ejemplo, si vienen \$70 millones de ingresos propios por venta de libros en la Editorial eso tendría que traer automáticamente el 10%.

No es que hay un deseo de no pagarles sino que el procedimiento presupuestario que existe es que se va incluyendo presupuestariamente una vez vendido y no desde un principio cuando se presupuesta el posible ingreso.

DRA. MARINA VOLIO: Eso es correcto en la primera edición, pero ¿qué sucede con la reimpresión que la UNE está haciendo para surtir el mercado cautivo de sus alumnos? entonces sería una reimpresión y si en este caso los derechos de autor corresponde directamente al autor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé que dice el convenio en ese sentido.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

El Convenio es con la UNA y tiene un plazo de cinco años, al final de cual se vuelve a renovar con la UNA.

Cuando este convenio se firmó la Universidad Nacional dijeron que estaban donando los derechos de autor. ¿Qué arreglo tenían?, nosotros no lo sabíamos. Entonces le solicité a ellos que porque no eran los autores los que entran en convenio con la UNED, pero la Escuela no estuvo de acuerdo.

Par la UNED el problema sería ver hacia a futuro, cómo presupuestariamente se puede cumplir con el compromiso que hay con el autor en el momento que ocurra y no como se está haciendo, que se tiene que presupuestarse.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esta situación que ha presentado doña Marina, trae a colación el problema con la Licda. Xinia Picado.

Hace unas semanas tuve que hablar con la Licda. Picado y aprovechó para preguntarme del asunto de ella, está bastante molesta.

Creo que la solución debería ser global y quiero proponer que se le solicite a don Luis Guillermo Carpio, que elabore un procedimiento para garantizar el pago de derechos de autor en forma automática. otro caso fue el del Dr. Juan Manuel Esquivel, quien me llamó para que le averiguara a título personal cuántos ejemplares se han vendido para ver si tiene derechos o no. En ese momento estaba don Rodrigo Arias y me ayudó a buscar la información.

En todo caso no existe un procedimiento ágil donde la Universidad de una respuesta a los autores y que de alguna medida ayuden con la imagen de la Universidad.

Me preocupa que hay varios profesionales con problemas de este tipo con la UNED. Esto va generando una imagen negativa de la Universidad. Considero que en ese sentido se podría solicitar que se diseñe un procedimiento que garantice agilidad en el pago -en forma inmediata- a los autores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El procedimiento que se está siguiendo en este momento es el legal, de conformidad con lo establece la Contraloría General de la República o sea que las deudas se tienen que presupuestar.

Otra posibilidad sería es que haya un fondo especial, creado dentro de los ingresos. Por ejemplo, hay el descuento al librero que es el 30% del valor, pero ese no tiene problema porque el librero se lo deja y él devuelve sólo el dinero del valor que corresponde, si un libro \$100 y tiene un descuento del 30% entonces nos sólo \$70 y eso es lo que ingresa en caja.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

En el caso del autor la parte que corresponde está dentro de esos \$70 y para poder pagarle al autor, ese monto primero se tiene que contabilizar, luego ver si tienen plazos y luego se presupuesta. Otra forma sería que esos \$70 un castigo, por ejemplo el 10% entonces serían \$10, que no puedan ser utilizados por la Universidad y esta posibilidad es la que se va a analizar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece conveniente tomar un acuerdo en solicitar un procedimiento y si la respuesta fuera negativa, entonces tendríamos algo que darles de respuesta a estos autores.

DRA. MARINA VOLIO: Creo importante que se señale en la respuesta al señor Fonseca, que el pago de derechos de autor por reimpresión, la Administración va a estudiar posibilidades para dar una respuesta adecuada a esa situación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si mal no recuerdo, en los contratos se paga un 10% sobre la primera edición y el 15% sobre la segunda, pero resulta que las reimpresiones no son segunda edición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una salida es que la Comisión de Asuntos Jurídicos conozca el contrato. Si mal no recuerdo esto tenía como primera publicación 5.000 ejemplares y nosotros no los hemos tirado, llevamos cerca de 4.000 ejemplares o sea faltaría todavía 1.000 y es la primera edición.

En la Universidad se llama primera edición el tiraje completo que se ha decidido que se haga y la reimpresión las divisiones en las cuales se saca esa primera edición. Por ejemplo, la primera se puede sacar en 5 reimpresiones hasta llegar a los 5.000 ejemplares, llegados a los 5.000 se cuenta como la segunda edición, la cual puede tener algunas mejores si los autores lo han querido.

DRA. MARINA VOLIO: Tal vez sería bueno hacerle esa aclaración.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que se le debería aclarar que el Convenio es con la UNA.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota del 16 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. Oscar M. Fonseca Zamora, Catedrático de la Universidad de Costa Rica y dirigida a la Dra. Marina Volio, en la cual externa su malestar en relación al cobro de los derechos de autor por la serie "Nuestra Historia No. 3 "La civilización Antigua Costarricense".



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Al respecto se acuerda comunicarle al Lic. Fonseca Zamora, que el procedimiento actual para pagar los derechos de autor, es que se deben contemplar los recursos en el presupuesto correspondiente. La Oficina asignada solicitó el monto que corresponde pagar a la UNA, el cual fue presupuestado y aprobado por el Consejo Universitario, por lo que se está en espera de que la Contraloría General de la República, realice la autorización correspondiente y en ese momento se hará efectivo el pago a la Universidad Nacional, como corresponde según el contrato.

En el momento que la UNED haya realizado la cancelación respectiva -aprobada por la Contraloría General de la República- a la Universidad Nacional se le estará informando.

Asimismo se le aclara al Lic. Fonseca Zamora, que una vez cancelado a la Universidad Nacional, deberá hacer los trámites correspondientes ante la UNA.

También le informa que este Consejo estudiará otras posibilidades para agilizar las situaciones a futuro.
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que incorpore en el Presupuesto Ordinario de 1994, un sistema que pueda hacer efectivo el pago de derechos de autor conforme la Universidad lo vaya recibiendo. ACUERDO FIRME

7. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, sobre la organización de los debates con los partidos políticos

La LICDA. NIDIA LOBO solicita al señor Rector que informe cómo se están organizando los debates con los candidatos políticos mayoritarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está discutiendo la organización, por el momento no hay nada fijo. Hemos tenido una primera reunión de los representantes de las universidades, del Colegio de Periodistas y de los representantes de los partidos políticos. Asistí a esa reunión con el objeto de saludarlos y presentarlo y aclarar algunos asuntos que hubiera duda. Luego ellos discutirían cuándo, cómo, quién, en qué medios, etc. y lo harán a partir del



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

próximo martes. No hay ninguna decisión acerca de cuántos, dónde, con qué medios, etc., eso es una agenda que van a conocer los representantes de los candidatos.

Se aclaró que hay dos formas de acerca a la idea de debates, los representantes de don José María Figueres, han aceptado hacer los debates y les interesa que sean de tipo nacional y no de tipo hacia adentro de las Universidades y también están dispuestos a participar en otros debates.

Por el lado de don Miguel Ángel Rodríguez, están dispuestos a participar en los debates con la aclaración, de que no significa un compromiso de que no harían ningún otro, sino con una excitativa a don José María Figueres, de que están interesados en que estos debates sean unos de los debates nacionales pero no necesariamente todos.

Por el momento lo que ha habido es una reunión preliminar, donde se aclararon las dudas y luego iban a discutir diferentes elementos con los representantes de las universidades, sobre reglas, cómo se harían y todos los detalles sobre este asunto.

DR. OTTON SOLIS: ¿Se ha hablado de alguna fecha?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, posiblemente se estará definiendo el próximo martes y definirían ¿cuántos?, pero creo que lo más probable son 2 porque 4 es una simple expectativa y es bastante difícil.

En esa primera reunión lo que se hizo fue conocer cuál era la intención de las universidades sobre el debate, si éste era al interior de las universidades y ofrecido como información al público costarricense. Es un evento que las universidades quieren realizar de cara al pueblo costarricense, entonces la información estará disponible en los medios.

También se quería saber qué tipo de debate, si era academicista en el sentido de que lo que se quería era hacer un análisis de tipo técnico o es un debate amplio sobre los problema o los temas más importantes que estén afectando al país sobre los cuales deben referirse los candidatos. Quedamos claros de que lo que se trata no es hacer un debate entre economistas, sociólogos, sino un debate amplio, con profundidad pero que no sea inteligible solo a los especialistas, sino que sea un pueda tomar como guía los debates Clinton-Perot-Bush, en los Estados Unidos donde se da la objetividad que debe darse.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Los debates van a ser sólo entre los dos partidos mayoritarios?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no se sabe, está en discusión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

DRA. MARINA VOLIO: Lo que salió en la prensa es que van hacer entre los candidatos del Partido Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La prensa dijo que iban a haber cuatro debates, porque preguntó ¿cuántos debates van a haber? y la respuesta fue no sabíamos porque esto lo decide los participan, nos gustaría que hayan cuatro, uno en cada universidad, entonces la prensa publica que van a haber cuatro debates.

Luego la prensa me pregunta ¿esos son los únicos debates que se van a realizar?, entonces les contesté que eso se lo tiene que preguntar a los candidatos, porque nosotros no les podemos limitar que tengan más debates, ellos han aceptado hacer esos debates en las Universidades, nos gustaría que esto se convierta en los verdaderos debates nacionales, pero eso no lo podemos decidir. Luego la prensa publica "las universidades asumen los debates nacionales".

DRA. MARINA VOLIO: Esos debates no son excluyentes de que los candidatos vayan a otros debates a las Universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la presentación de los representantes le hice ver a cada uno de ellos, de que nuestra posición es que sean nacionales, pero el hecho de que se han exclusivo nosotros no tenemos nada que decir.

Uno de los representantes dijo que esto era uno de los debates nacionales pero no son los debates nacionales. Entonces le dije que me gusta que use la palabra "uno y dos" porque es como que alguien dijera que son números.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: La inquietud de doña Marina es si se pueden hacer dentro de la Universidad otros debates.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, es los debates hacia el interior de las universidades para analizar temas que sean de mayor interés para las universidades. Por ejemplo, si se analiza el tema económico en un debate en las universidades, se van a tener economistas, y las preguntas que hagan son diferentes. El señor Marvin Calvo me dijo que estaba interesado en invitar los candidatos a que hagan un debate sobre el problema de la contaminación y los desechos, esto sería un debate específico.

DRA. MARINA VOLIO: Si esos debates son organizados por las Universidades, por qué no son los docentes universitarios los que los dirijan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no está definido quién los va a dirigir, pudiera ser que al final los candidatos estén interesados en que sean más bien universitarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

¿Cuál sería la razón para nosotros no insistir -en forma inmediata- de que sean universitarios?, porque le daría un tono a la discusión que desafortunadamente sería de poco interés para el público en general.

En este momento el medio escrito, las emisoras, tiene que informar de lo que vio en televisión, porque no estuvieron presentes y ninguno tuvo acceso a hacer preguntas.

Uno de los objetivos básicos es que estos debates se conviertan en debates nacionales, pero esto dependerá de muchas cosas.

Una de las razones por la que nosotros saldríamos favorecidos que sea la prensa la que haga el cuestionamiento más que los profesionales universitarios, es que para que no vayan a decir después del debate que las interrogantes se inclinaron solo a cierto lado. Lo que se estaría logrando es un equilibrio entre los diferentes temas.

Si se escoge un economista a realizar las preguntas, de inmediato la prensa dice que ese economista es liberacionista, etc., pero nadie cuestiona de qué lado es doña Pilar Cisneros, o de que lado es el Sr. Ignacio Santos y aunque sean de un lado o otro, el costarricense ya acepta porque son los informadores. Probablemente ellos van a estar en esos debates interrogando, pero en este momento estoy especulando, porque en eso no se ha definido.

Hay un problema práctico yo defendí la idea de que si era posible que los debates se hiciera con todos los candidatos. Cuando se hizo la invitación inicial, a don José María Figueres y a don Miguel Ángel Rodríguez, sólo ellos oficialmente estaban inscritos. Nosotros hemos pensado de que podía darse un grado de representatividad de tal manera que se garantice que haya participación, pero por otro lado nueve o diez candidatos hacen un debate de esta naturaleza totalmente inútil, entonces se debate uno dentro de ese problema eso es un asunto que se va a discutir y no se si se va a llegar a un acuerdo de que participen todos o se pone un porcentaje muy bajo electoral. Como requisito para que tengan que participar, no quiero pronunciarme al respecto. Creí que era bueno de que participaran todos.

En su momento los costarricenses van a estar eligiendo entre uno de esos dos. El problema también depende de que si ellos quieren participar en uno, o en todos o no quieren, nosotros podemos decir que participen, pero pueden decir que no al interior de las universidades nadie tiene opción de participar con cuatro o más candidatos a nivel nacional es donde ellos quieren el espacio para poder hablar.

DR. OTTON SOLIS: Si hay muchos candidatos no va a haber la pelea, los canales no tienen la vocación que nosotros tenemos de democratizar, entonces va a adquirir un primo comercial con los



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

debates. Tiene gran acogida nuestra la votación universitaria de ampliar las oportunidades, pero eso no va a abrir el negocio a los canales privados.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Nosotros tenemos las de los cuatro o también al revés, eso es tan general que los canales cobran más fuerza en decir falta el debate, Canal 7 diría el debate todavía no se ha hecho.

Hemos hecho consultas al Tribunal Supremo de Elecciones y no hay ninguna reglamentación sobre debates, se puede hacer con base en las reglas que se fijen no se requiere un permiso para hacer los debates, cualquiera los puede hacer y donde quiera, mientras no sea un acto político los debates se puedan hacer y se hacen abiertos a la prensa, entonces la institución que los patrocina lo que hace es informar a la prensa, a diferencia de un debate pagado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que hay que aprovechar es la propaganda de la Universidad, que como parte de la negociación que se está dando.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Eso se va a discutir de cómo es la negociación he insistido de que, tiene que hacerse una presentación, aunque sea algo muy breve para que quede claro que las universidades están patrocinando. En este sentido ya no sería un negocio redondo para ningún canal, si fuera un negocio sería para todos los medios de comunicación, para todos en el cual todos participan. Inclusive ha hora los medios se prestan a que terminado el debate, cada medio puede hacer un comentario, entonces las personas pueden escoger el medio que más le gusta porque terminado el debate van a querer escuchar, que es lo que dicen los panelistas del canal acerca del debate.

DRA. MARINA VOLIO: También de tener un sólo discurso.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si se hace en cada universidad, si hay cuatro depende un poco, primero de que digan cuatro, si hay dos, se estaría escogiendo la universidad o las universidades que tengan mejores condiciones para montarlo o mejores condiciones no significa, por ejemplo, que uno tenga un auditorio, porque se podría pensar que la UNED tiene las mejores condiciones, pero que no es cierto. Se requiere primero excelente iluminación, porque no se puede tener las cámaras en el hombro, entonces qué tipo de transmisión sería, se tiene que tener la posibilidad de que los canales están con sus cámaras igual que están en un estudio pudiendo transmitir; la otra es de que logremos de que apoyados por los candidatos se pongan cámaras profesionales que están emitiendo una señal a las unidades móviles de todas las televisoras y ellos retrasmiten de ahí; la otra es que tenga la carga eléctrica suficiente para que se si puedan conectar todos los que llegan.



En cuanto a la carga eléctrica, -si se escogiera a la UNED-, probablemente habría que pasarle más carga y habría que poner la iluminación, ya que nosotros no tenemos el dinero, pero la iluminación podría ser, que entre los partidos y los mismos canales, podrían estar dispuestos a ayudar en ese sentido. Por ejemplo don Luis Garita dice que podría usarse el Auditorio de Agronomía, tiene buen espacio, pero el problema es que no se puede transmitir desde ahí, ¿cómo se va a tener cámaras que estén bajando por gradas?, no se quiere que el público tenga señales que se le estén cambiando, sino señales fijas como se hace en un estadio. Hay que buscar cuál es el mejor lugar y eso lo determinan los que debaten, porque para ellos es un acto político, entonces van a querer la mejor imagen física, eso significa: buena iluminación, buenas cámaras, continuidad de la imagen, etc.

Otra cosa que se discutirá es de cuántas horas se va hacer o se hace continuó pero con segmentos, por ejemplo, de segmentos de 27 minutos, ¿cuál sería la ventaja? si las televisoras tienen 3 minutos dentro de cada segmento, cada televisora puede hacer su negocio y por lo tanto más razón de estar aquí, que en uno sólo en la que se pasa hora y media sin nada, para ellos no le significan ingresos.

8. Solicitud para celebración de sesión extraordinaria

LICDA. NIDIA LOBO: El Plan de Desarrollo no se ha analizado en el Consejo Universitario, se analizó en la Comisión de Asuntos Administrativos y no se ha concluido en el Consejo, por lo que creo importante que se realice una sesión extraordinaria.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se acuerda sesionar el próximo viernes 22 de octubre de 1993, a las 8:30 a.m., con el fin de analizar en forma extraordinaria, el "Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo" y se invita a los señores M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo; M.Sc. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación y al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

9. Información sobre el Convenio Fundación UNED - Fernando Volio

NIDIA LOBO: Me gustaría saber en que quedó la Fundación de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre la Fundación se había quedado que la Comisión respectiva, hiciera el replanteamiento y también se le solicitó un dictamen acerca del convenio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo Universitario formó una Comisión AH-DOC, para analizar el asunto de la Fundación conformada por doña María Eugenia Dengo, doña Jesusita Alvarado, don Luis Paulino Vargas y este servidor. Se recibió un dictamen de cada Consejo de Vicerrectoría. La Vicerrectoría Académica decidió rechazar la Fundación, la Vicerrectoría de Planificación hizo un documento donde apunta una serie de diferencias y luego la Vicerrectoría Ejecutiva también. Creo que sería importante que se le envíe una excitativa de nuevo a don Gastón para que haga llegar ese dictamen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Gastón Baudrit no puede dar un dictamen de la Fundación, la Fundación es una cosa independiente, es sobre el convenio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es una excitativa en dos sentidos, en que analice el convenio a la luz de la Fundación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero la Comisión no se ha reunido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El acuerdo del Consejo Universitario fue pedirle a don Gastón Baudrit el dictamen y con doña Nuria Leitón se lo ha solicitado pero no lo a hecho llegar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero insistir es que lo que está en discusión es el Convenio con la Fundación y que el Convenio que es una propuesta abierta de parte de la Fundación es abierta, en el sentido de que la Universidad la puede reformar de cualquier manera que lo quiera. En principio la Fundación no tiene ninguna objeción, la Fundación tiene como objetivo promover la Universidad, en los términos que la Universidad lo quiera.

Con base en eso le puse restricciones en ese convenio a la Fundación que ninguna Fundación se las aceptaría, por ejemplo, una de ellas es que del monto de ingreso o beneficios que ellos tengan a final de cada año tienen que darle una parte a la Universidad, ninguna fundación tiene eso. La Fundación se convierte en un ente jurídico y económico a la vez que busca nada más su propio beneficio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se acuerda reiterar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, el acuerdo tomado en sesión 1045-93, Art. III, inciso 3), referente al Convenio UNED-Fundación Fernando Volio. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis del Proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED y Propuesta de Reglamento

Se continúa con el análisis del Proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED y Propuesta de Reglamento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha del 19-2-93, donde avala la propuesta que se hizo don Luis Paulino Vargas, en el sentido de fundir la propuesta de doña Marina y la mía para la creación de la Oficina Jurídica con una modificación al artículo 5, donde dice que el Jefe de la Oficina Jurídica es el superior jerárquico y es nombrado y removido por el Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal, depende del Presidente del Consejo Universitario y es responsable directo ante el Consejo Universitario de su elección. Otra consideración es que se le solicita a la administración para que incluya en una primera modificación, para que se cree esta oficina.

En la sesión anterior se discutió a conveniencia institucional de una oficina, no puede ser que la UNED después de 15 años de fundada no tenga una Oficina Jurídica. Es una condición refleja, que cada órgano del Estado, y a raíz de la Sala Constitucional con su última sentencia, que consagra la autonomía organizativa de la administración, no tengamos en esta Universidad una oficina jurídica.

Creo que no está en discusión si ha habido lentitud, o algún atraso, con lo que don Gastón ha venido haciendo, quiero aclarar que no está en discusión su relación laboral con la UNED y el espíritu de este Consejo es que la oficina se pueda abrir y dar un servicio de tipo institucional a los órganos que la Universidad le corresponde, tanto el Consejo Universitario como la Rectoría y las unidades académicas respectiva. El reglamento es muy claro en el sentido de que no establece una oficina de dar servi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

cios a los trabajadores, sino una oficina de consulta para aquellos órganos públicos de la Universidad que requieran alguna aclaración de la Dirección de Docencia, Asuntos Estudiantiles, etc.

La idea es que exista un ente físico de la Universidad donde se pueda llegar diferentes personas, para presentar diferentes dudas e inquietudes o que haya una situación más expedita con la Administración tanto en la secretaría del Consejo Universitario, la Rectoría, que haya una secretaría, una computadora, una biblioteca, una parte física instalada.

El dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en el sentido de buscar espacio físico, pero más que un espacio se requiere una estructura orgánica y jurídica que le de contenido a esa oficina, y por esta razón sería importante que este Consejo Universitario avalara la propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer una observación, no con respecto al proyecto de la Oficina Jurídica, sino básicamente a algo que ella tiene que ver en forma inmediata.

Me parece que debía tenerse claro cómo vamos a proceder a futuro, obviamente la universidad tiene la necesidad de varias cosas, una es esta misma, pero tenemos que pensar de cómo vamos a pagar las cosas y creo que se podría ver cuál es la disposición del Consejo Universitario con respecto a ese otro problema.

Estoy preocupado con respecto a la política que el Consejo Universitario quiere que se siga referente a plazas nuevas. No tengo ningún inconveniente que se creen más plazas, el problema es cómo le darle frente al pago de las publicaciones que eso implica.

Estamos estudiando la primera versión del presupuesto ordinario de 1994, tratando de ver como le hacemos frente. En los datos que me dio doña Mabel León, en primer lugar esta contemplado lo que nosotros tenemos que pagar para las plazas actuales, además vienen otra lista de las plazas probables ya solicitadas que ascienden cerca de 40, cuyo monto no viene contemplado en el monto presupuestado.

En el CONRE le dijimos a doña Mabel, que no se puede poner ninguna plaza nueva y siga esta regla, díganos cuál es el monto de aquellas que son absolutamente imprescindibles y las que son imprescindibles son nada más dos, una las que haya aprobado el Consejo Universitario y dos aquellas en que se demuestra que hay equis número de cursos para el próximo semestre y se necesita Encargado de Cátedra para determinar cuánto es eso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

En el presupuesto vienen contemplados ₡1.124.760., que es el monto negativo, 416 millones son las plazas que existen en 1993 con una anualidad más, sin aumento salarial.

Hay ₡7 millones en "Servicios Especiales" para un total de ₡1.242 millones sin contemplar ninguna plaza por este rubro, pero tampoco sin contemplar ninguna plaza que vienen solicitadas en 42 plazas. De esas 42 plazas que hay unas que están aprobadas por el Consejo que van a tener que incluirse, pero no sé cuál es el monto de esas plazas, pero además una buena cantidad que tienen las otras dependencias.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el caso de la Oficina Jurídica lo que se está pidiendo -por parte de don Oscar Raúl Hernández- es una secretaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que tiene que analizarse este asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tiene que analizarse, pero en el caso de la Oficina Jurídica, no estamos pidiendo una burocracia gigantesca, mas que una secretaria administrativo 2, con cuatro pasos, se podría trasladar, una microcomputadora y una impresora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que estoy pidiendo, porque después nadie la cede, pero después ningún jefe va a estar de acuerdo que le quite una secretaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La importancia de la Oficina Jurídica amerita tener una persona nombrada en propiedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Del Fondo Especial de la Educación Superior, a la UNED le corresponde para 1994, ₡1.042.552 millones el FESS de la Universidad.

En una Oportunidad he mencionado, que el Consejo Universitario debe definir como se lleva a cabo la negociación del aumento salarial. Defendere cualquiera que sea, pero si no se definen cuáles son los parámetros dentro de los cuáles tienen que funcionar, o sea, si recibimos 10% tiene que definirse que una parte cubre el costo vegetativo y la otra parte es para aumento salarial no podemos hacer una negociación abierta.

En este momento no hay ninguna posibilidad de aumento salarial. Pero si sacamos esta diferencia de ₡1.042 millones contra ₡1.242.000 y con plazas adicionales creciendo en los próximos cinco años, la Universidad no llega a los cinco años, antes de que llegue a los cinco años a quebrado.

Porque esto tiene una proporción de crecimiento con respecto a ésta mayor, que a nivel de cinco años hace que haya una diferencia del 62% y es imposible para la UNED manejarse con esa desproporción. Lo habíamos llegado a equilibrar y que al menos desde



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

el punto de vista liquidado tuviera 4% más que la parte salarial. Esto anda cerca del 82%, ha bajado casi el 20% y de seguir en los próximos cinco años esta proporción de crecimiento, sólo quedan dos alternativas; todos los ingresos propios tienen que entrar a pagar esto; entonces se necesitan \$200 millones de ingresos propios para pagar salarios. De lo que nosotros generamos, vamos a generar \$500 millones, pero si eso continúa, a cinco años solo quedan dos alternativas, todos los ingresos propios vienen para esto entonces la UNED no puede trabajar o la otra, es que debe establecerse una política de eliminación de plazas. Hay varias formas, al jubilarse una persona esa plaza no se llena esto se podría determinar. Nosotros podemos a ponerle a cada Vicerrectoría que tiene que dar un recorte del 10%, entonces nos lo va a decir. Es cierto que talvés no gastemos ese dinero del presupuesto liquidado, pero quitándole eso siempre hay una diferencia real muy grande entonces al Consejo Universitario le tocaría en mi opinión establecer reglas muy duras.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comprendo la situación por lo que pasa la Universidad en materia presupuestaria y a todos nos consta eso. Pero quiero llamar la atención en el sentido de que la Oficina Jurídica, sobre todo a partir de la Sala IV, don Gastón Baudrit ha tenido un trabajo realmente exagerado, constantemente nos cuenta que hay Recursos de Amparo, presentados por estudiantes o funcionarios, y él no tiene la infraestructura técnica, administrativa ni apoyo logístico de la Universidad para cumplir esto; y por el contrario la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional se disparan con una gran comodidad. Agilidad administrativa en la parte jurídica y nosotros al contrario nos quedamos rezagados.

Entiendo las consideraciones presupuestarias, son razones válidas, pero en este caso, pienso que la Universidad puede sacrificarse más en este sentido, porque la Comisión de Asuntos Jurídicos ve la imperiosa necesidad de que esta oficina tenga un apoyo administrativo y una existencia práctica de la Universidad. Me parece que es una necesidad sentida desde hace tiempo en la Universidad y así lo comunican sectores importantes de la Comunidad Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al dar estas cifras no me estoy pronunciando en contra, pero el hecho de que no esté en contra no significa que no se puede aprovechar la oportunidad para determinar algo que me parece que es indispensable y que además es una buena norma que podemos nosotros utilizar. Por ejemplo, a aquellas personas que piden 40 plazas por qué no las tienen; eso es lo que quiero pero que se apruebe algo al respecto que nos guíe hacia el futuro, inclusive a nosotros mismos, en términos de otras necesidades que también tenemos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero referirme al asunto del reajuste salarial. Pienso que algo que hay que hacer y que la Universidad no se puede negar, es sentarse a dialogar con las organizaciones gremiales y el proceso de diálogo es indispensable, todavía más si la situación presupuestaria es difícil.

Siendo la situación presupuestaria difícil, el diálogo que se lleve a cabo debe ser un diálogo muy cristalino, debe de explicarse con absoluta claridad la situación y debe darse pleno acceso a la información financiera. Que las asociaciones gremiales puedan por sí misma valorar la situación, para que se pueda facilitar el proceso de establecimiento de acuerdos.

Parto del principio de que todos vamos a actuar con buena intención, y que si actuamos con buena intención vamos a poder llegar a un acuerdo tomando en cuenta las cosas tal como son. En ese sentido creo que el instrumento del diálogo y de actuar cristalinamente en este caso se hace doblemente necesario siendo la situación así como don Celedonio la ha planteado.

Con respecto a la creación de la Oficina Jurídica, ya existe una plaza de Asesor Legal, esa plaza no se crea. El problema evidentemente es la secretaria si se crea o no se crea la plaza de secretaria. Creo que debe agotar todas las gestiones posibles para lograr que secretarías que ya trabajan para la Universidad, brinden ese apoyo, podría ser más de una secretaria, no tiene que ser una sola secretaria, podrían ser dos, cada una a tiempo parcial encargadas de brindar el apoyo secretarial necesario; una de ellas para coordinar la labor y la otra apoyando a la primera. Creo que habría que agotar esa posibilidad y tal vez sería cuestión de conversar primero con los Vicerrectores y luego con Jefes y Directores, para explorar qué secretarías podrían estar disponibles eventualmente para brindar ese apoyo.

Coincido con don José Luis, en que la Oficina Jurídica es una necesidad importante de la Universidad. Se que si no se crea la Oficina Jurídica nos ahorraríamos unos colones, pero quizás ese ahorro, se nos va a ir de sobra en otro tipo de gastos que la parte legal nos va a demandar necesariamente, y frente a los cuales no vamos a tener una capacidad instalada suficiente para responder y nos vamos a ver obligados a recurrir a otras vías más honerosas.

Pero además de esa consideración de los colones más que eso nos exija gastar hay que tener en cuenta la parte legal, esta parte es muy delicada ya que siempre va estar demandándole dinero a la Universidad y tendríamos que valorar si la Oficina Jurídica nos puede funcionar como un mecanismo que permita reducir esos gastos que la Universidad tendrá siempre que hacer frente por cuestiones legales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo entiendo eso, y no me estoy oponiendo, se que eso significa conseguir otro abogado. Tendremos que buscar un abogado que quiera estar todo el día aquí en esta oficina.

DRA. MARINA VOLIO: No voy a entrar a referirme en las razones por las cuáles considero conveniente, necesario y urgente para la Universidad el establecimiento de una Oficina Jurídica.

Pero pienso al igual que don Luis Paulino, que si se acuerda el establecimiento de la Oficina Jurídica, le correspondería a la Administración la implementación de ese acuerdo, y será la Administración la que, de acuerdo a las posibilidades económicas, administrativas y logísticas de la Universidad, la que contrate o no contrate en Institución es Asesor Legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea no sería pasar algo que después no lo ejecute, sé que tenemos problemas en términos de área física y de recursos. La idea es de que si se aprueba, se pueda ejecutar lo más pronto posible y como mínimo esté contemplado todo esto, y a partir de enero se pueda implementar.

DRA. MARINA VOLIO: Hay un principio jurídico, es que nadie está obligando a lo imposible, ni las personas ni las circunstancias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo entiendo, no sé si hay o no interés de que se pueda determinar algo al respecto de lo otro, porque una de las cosas que dicen las asociaciones gremiales es que el Consejo Universitario autoriza para ciertas cosas y después no hay para aumentos salariales.

A mi me gustaría más una regla clara para darles buenas razones a ellos, no es al revés. Pero si hay una regla para que se haga un esfuerzo por reducirlos entonces se reducirían y lo hara cada Vicerrectoría, pero pienso que este asunto también esta ligado a este. Porque son argumentos que ellos andan utilizando.

La UNED tiene un Convenio firmado con todos los organismos gremiales de esta Universidad de que se discute un aumento salarial en el momento que la inflación llegue a 12%; está firmado y aprobado por este Consejo, no veo ninguna razón porque hay rótulos solicitando un 5% de reajuste salarial.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Estamos discutiendo la materia de aumento salarial o estamos discutiendo si se va a probar o no se va aprobar o no la creación de la Oficina Jurídica?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entiendo que hay voluntad de todos de que se apruebe la Oficina Jurídica. Quisiera que se apruebe pero que haya una norma para esto no se me convierta en un argumento más.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

DRA. MARINA VOLIO: Se podría aprobar la creación de la Oficina Jurídica y la administración informará si se puede o no implementar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La disposición que le di a doña Mabel León, es que las plazas que tienen prioridad sean aquellas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario y deseche todas las demás, a no ser que me demuestre que es imposible que se pueda trabajar sin esa plaza. Creo que dejarlo a discreción de cuando no creo que es realmente el objetivo, a mi me parece que el objetivo es que se apruebe y que se señale un plazo para hacer eso tengo que incluirla en el Presupuesto y algunas otras cosas que señala don Oscar Raúl Hernández.

Con el objeto de cumplir con el espíritu que hay, es donde quisiera que se tomarán algunas medidas que tienen que ver con presupuesto o con plazas hacia el futuro que ayuden y orienten de cómo se establecen nuevas plazas tanto para nosotros como a las otras dependencias.

LICDA. NIDIA LOBO: Con respecto a la creación de la Oficina Jurídica, mantengo mi posición que he manifestado en la Comisión de Asuntos Administrativos. Nosotros no estábamos de acuerdo en que se creara ese órgano dentro de la estructura organizativa de la Universidad, sino más bien que se le diera a don Gastón Baudrit el lugar apropiado, las condiciones laborales apropiadas para que él pudiera permanecer en la Institución y atender la Dirección de Asuntos Estudiantiles y los asuntos legales de la Universidad.

En la Oficina de Registro se requiere de mucha asesoría legal, sabemos de las dificultades que esto pueda tener. Creo que parte del problema es que él no está físicamente en la Universidad y el acceso a la información está centrada fuera de la Universidad y que esté alejado de la institución básicamente es el problema de que él pueda atender la cuestión de la Universidad con prontitud.

Por otro lado creímos que era posible que dentro de la Institución se le dieran los recursos de apoyo secretarial y de la biblioteca. Creo hay una estructura dentro de la Universidad, que podría colaborar con él en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar lo siguiente, no sé si don Gastón Baudrit le haya dicho a la Comisión de Jurídicos que él está de acuerdo en trabajar así, pero quiero aclarar que él no va a estar interesado, sino más bien se retiraría.

Don Gastón Baudrit ha hecho las dos cosas, una es dar dictámenes y la otra es llevar juicios, ningún abogado lleva a juicios, lo que da son dictámenes pero los juicios se pagan aparte. El Consejo Universitario ha autorizado como tres por montos sustan-



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

tivamente grandes comparados con los diez o quince que el a llevado durante el año. Por unos \$70 mil al mes para comenzar.

LICDA. NIDIA LOBO: Por eso creo que don Gastón Baudrit necesita apoyo en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que no es una cuestión simplemente de apoyo. Este problema lo tiene la Universidad desde que comenzó, los juicios no los lleva a cabo. Cuando la Universidad tuvo al Lic. Chamberlain él no llevaba a cabo los juicios y si los llevaba los perdimos todos. Llevar a cabo un juicio tiene un valor que es mayor que el tener un Asesor Legal, también tenemos que contemplar eso, si es nada más asesoría legal, no habría problema, pero referente a los juicios la Universidad la tiene que poner varios millones para defenderse, eso debe contemplarse.

En este momento le he pedido a don Gastón que haga las dos cosas y a accedido en el sentido de hacerlo pero a condición de estar en la calle o sea estar litigando. Entonces, hay un juicio él presenta a la Sala VI. Un litigio tiene condiciones distintas del trabajo de un Asesor Legal, los asesores legales nada más mandan a preguntar que si de conformidad con el reglamento es factible o no y ellos dicen si o no, eso deberíamos pensarlo también hacia el futuro, de si el abogado cuenta con los honorarios para que se pague los casos que se van a llevar. Eso debe tomarse en cuenta. Y no lo dice don Oscar Raúl Hernández y que eso no se está contemplando en este momento y que nadie se lo está agradeciendo a don Gastón, sino que nada más se ve que él no está en la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que hay consenso en cuando no se cuestiona la necesidad de una Oficina Jurídica. Lo que se cuestiona es el problema presupuestario. Tal vez don Celedonio podría analizar esta propuesta. Coincido con doña Nidia de que eventualmente la solución podría ser simplemente si hay una plaza de Asesor Legal que está ocupada por don Gastón en este momento, que inicialmente la Oficina Jurídica se ubique ahí.

Pero creo que tal vez inicialmente pudiéramos arrancar con una oficina Jurídica sin tener que crear una plaza de Asesor Legal. He participado varias veces en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y no me atrevería a decir si don Gastón está dispuesto o no, a asumir la jefatura de la Oficina Jurídica. No podría darles una respuesta sobre este asunto.

Hablamos con él, analizó el Reglamento e hizo modificaciones. Talvés don Celedonio podría hablar con él, y ver cuál es la posible solución para esto, lo que se quiere es la creación de la Oficina Jurídica, pero que no sea algo impuesto por el Consejo Universitario. Hay una sentir en cuanto se hace necesario, la creación de la Oficina Jurídica. Podría ser que don Gastón



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Baudrit proponga que él se dedica solo a los juicios y para las consultas que se creara una plaza de medio tiempo.

Me parece que podría haber posibles salidas y si esto no se aprobara hoy, por lo menos que sí hubiese un intento de parte de la Administración para ver cuál es la salida viable para poner en práctica esta idea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo la propuesta. Pero no tengo de donde tomar el dinero, la propuesta es que se cree la oficina jurídica, pero por otro lado que la Rectoría disponga de un monto de honorarios y sería bastante significativo, para llevar a juicio todos los casos que se presenten.

El problema que tengo en esta propuesta de presupuesto es que tienen \$160 millones de déficit y estamos tratando de analizar como dejarlo en unos \$83 a \$87 millones en la parte salarial, con el objeto de que esos \$87 millones se inducirían vía modificaciones externas, posteriormente con el "raspado de olla". Entonces les plantearía que me den \$3 o \$4 millones para honorarios en la Rectoría, para que en cada caso que haya que llevarlo a la Corte se contrate un abogado para que lleve a cabo los juicios, algunos de los cuáles emita el Asesor Legal o algunos que son presentados en forma inmediata, lo único es que no tengo de donde tomar el dinero.

M.ED JESUSITA ALVARADO: Entonces don Gastón llevaría los juicios o estaría solo en la Oficina Legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando hablé la última vez, con él hace ya varios meses me dijo que él preferiría si era una oficina donde tuviera que estar presente, preferiría no seguir con la UNED.

Pero habría que preguntarle porque lo han discutido en la Comisión de Jurídicos y él ha dicho que estaría dispuesto, pero no lo he conversado con él.

DRA, MARINA VOLIO: ¿Entonces él no está dispuesto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que últimamente no he conversado sobre este asunto, pero cuando lo conversé me dijo que no estaba dispuesto a simplemente estar en una oficina emitiendo dictámenes, a él lo que le interesa es litigar y eso es lo que está haciendo.

Ese es un punto independiente de esto, no podemos pensar que la oficina significa que don Gastón es el que la dirige eso depende de él.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Asuntos Jurídicos le expresó a él, y estuvo de acuerdo en esta oficina, inclusive le propusimos que él podría seguir como está en cuanto a su relación



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

laboral con la Universidad, lo que quisiéramos es reactivar una oficina en la Universidad con una secretaria, pero que supiéramos que hay un archivo que hay expedientes, que hay todo un apoyo logístico en la Universidad y creo que lo que hace falta es una oficina y creo que la Universidad debe darle ese apoyo.

Lo que queremos es darle más apoyo administrativo, que sepamos que hay una Oficina Jurídica. Y que si hay una consulta del Consejo Universitario, hay una secretaria que la recibe y que se comunica con él, independientemente si está en la oficina o no, es un aspecto de apoyo logístico, lo que queremos es darle una mayor estructura orgánica a la Universidad.

Si con el tiempo se hace necesario crear asistentes de derecho que lo apoyen a él, entonces se se podría ir haciendo cada año, que le puedan ayudar a hacer trámites en el Registro Público, en el Poder Judicial, lo ideal es que tenga todas las comodidades, no se ha pensado nunca es destituirlo y creo que si se ha entendido así ese no ha sido el espíritu, personalmente se lo he explicado a él. La idea es crear un apoyo administrativo más a él que ha ninguno; lo pienso como abogado que soy, lo ideal sería que él tuviera una serie de apoyos como de una secretaria, asistentes para que tenga más tiempo de estudiar y pensar los juicios que tenga que llevar a cabo o los trámites que tenga que hacer. El espíritu es eso, y evitar en lo posible contratar abogados externos para que hagan dictamen es por supuesto que seguimos esa política.

Creo que se ha mal interpretado este asunto, entiendo la preocupación presupuestaria de don Celedonio, pero lo que queremos es darle mayor agilidad a esa oficina, mayor apoyo, que tenga un archivo, una secretaria, una biblioteca jurídica, que la UNED le ponga una buena biblioteca que cuente con acceso al Registro Público y con todo aquello que toda oficina jurídica debe tener.

No es posible que esta Universidad después de 15 años no cuente una estructura jurídica, el Estado Costarricense del Siglo XIX, la consolidación de la Universidad se debe también a un aparato jurídico, es algo físico que tiene que sentirse, probarse y verse, y tenga una mayor seguridad institucional.

DRA. MARINA VOLIO: Es fundamental la seguridad jurídica, a través de la existencia de un archivo que lleve toda la información legal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Universidad de Costa Rica hay un archivo. De todas las consultas que hacen las oficinas. Lo que queremos es crear jurisprudencia interna.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me estoy pronunciando sobre eso, dije que eso es un punto aparte. A lo que me estoy refiriendo es a los recursos que necesito y no me opongo de una Oficina Jurídica,



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

pero necesito saber donde están los recursos reales para una secretaria, para una oficina.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Demos un plazo de tres meses, pero tengamos seguridad que la vamos a abrir. Creo que podría acordar crear la Oficina Jurídica y a partir de marzo o abril de 1994, para darle a la Universidad de cómo buscar los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que ir en este presupuesto y no hay dinero disponible en este momento para modificaciones. Estoy dando los datos de que quedaría el presupuesto con \$87 millones de déficit que significan que los ahorros están comprometidos. En todo caso puedo ver con doña Mabel León que se quita y me serviría mucho que se tome ese acuerdo y simultáneamente se tomen otros acuerdos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Entonces podríamos tomar el acuerdo de encargar al señor Rector que analice la posibilidad de incluir el dinero en el presupuesto de 1994.

DRA. MARINA VOLIO: La Comisión de Asuntos Jurídicos conversó con don Gastón Baudrit y está de acuerdo en esas condiciones. El problema que plantea don Celedonio es de donde se toman los recursos para financiar el apoyo logístico.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Tal vez don Celedonio podría elaborar un estudio analizando la posibilidad de algunos "raspados".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser algo más general que no requiere ningún acuerdo en este momento. Que con el objeto de controlar el crecimiento del gasto en el rubro de la partida 0. o "Servicios Personales", el Consejo Universitario emitirá unas reglas al respecto para crecimiento de personal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que un acuerdo de esa naturaleza va en vía en Asuntos Salariales y lo que se está discutiendo es la creación de la Oficina Jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Serían dos acuerdos, que se aprueba la creación de la Oficina Jurídica y el otro es que el Consejo Universitario va a sentar reglas con el objeto de determinar como se controlan los gastos salariales, porque la cantidad de personas que solicitan plazas nuevas son muchas.

DRA. MARINA VOLIO: Sugiero que don Celedonio nos proceda a elaborar una propuesta concreta tomando en cuenta toda la materia presupuestaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría elaborar una propuesta de cómo puede financiarse, inclusive me permitiría a mi hablar con don Gastón Baudrit si él efectivamente estaría de acuerdo e indicaría cuál es el monto que necesitaría para que se siga con esto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

* * *

Se decide analizar este asunto como primer punto de la agenda en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
Rector

mef/lbb/mh.